

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

| | PTAS. | CTS. |
|-------------------------------------|-------|------|
| España | 1 | 25 |
| Extranjero (Unión Postal) | 2 | 50 |
| Ultramar | 1 | 50 |

Número suelto . . . 5 cts.
lo. atrasado . . . 10 "

Blanco y Negro

Se hallan de venta en esta imprenta todos los números de dicha revista, excepto los siguientes que están agotados: 2, 75, 131, 132, 134, 151, 166, 192, 194, 195, 196, 197, 205, 206, 229, 236, 245, 246, 247, 249 y 329.

Preferencia de las costas judiciales

(Art. 1.520 ley de Enjuiciamiento Civil)

Según el artículo 1.520 ley Enjuiciamiento Civil, sin estar reintegrado completamente el ejecutante de su crédito é intereses y de todas las costas de la ejecución, no podrá aplicarse el precio obtenido, á ningún otro objeto que no haya sido declarado preferente por ejecutoria, salvo los casos de hipoteca anterior y títulos al portador.

Subordinando los jueces en criterio á la letra de este artículo, aplican el sobrante de precio á cubrir las costas todas de la ejecución, sin cuidarse de la existencia de ulteriores hipotecarios.

Notorio perjuicio se irroga á éstos. Los ilustrados autores Galindo y Escorza, combaten con elocuentes razones el indicado procedimiento reputándolo «contrario á todas luces á las disposiciones legales» y presentando, como ejemplo, un caso ocurrido en el Juzgado de San Mateo.

Varios de ellos pudiéramos citar nosotros, en la experiencia de nuestra carrera. Al observar la aquiescencia del interesado, bien puede comprenderse que esos acuerdos son una de tantas providencias judiciales á que sucumben las partes amedrentadas por los superiores gastos de una apelación.

Estamos conformes con dichos autores. Semejante práctica, es evidentemente contraria á las disposiciones de la ley hipotecaria y hasta del Código civil.

Este artículo no puede aplicarse en términos absolutos atendida exclusivamente su letra.

De ello, resultaría: Que las costas constituyen una hipoteca tácita privilegiada, que se pone por encima de la hipoteca inscrita. Lo cual, es un absurdo; pues viene á quedar destruida la ley hipotecaria.

Esta dispone en su artículo 24, que el acreedor con hipoteca inscrita, es preferente á los acreedores singularmente privilegiados por la legislación común.

Aun en la hipótesis de que por el artículo 1.520 se formara el concepto privilegiado de las costas, no había de prevalecer sobre la ley especial en materia de hipotecas que no ha sido derogada al establecer ese principio fundamental, y por último, habrá de entenderse derogado por el Código civil, como posterior, que en su artículo 1.923 no señala tal preferencia á las costas, cuando trata de los diferentes acreedores cuyos créditos resultan inscritos en el Registro ó anotados por providencia judicial; disponiendo que estos gozan de preferencia entre sí por el orden de sus respectivas inscripciones ó anotaciones; artículo 1.927.

La ley, no reconoce más privilegios, aunque sin duda por pudor les llama hipotecas legales, que dos, á saber: á favor del Estado, por la última anualidad de los impuestos; y á favor de los aseguradores, por el seguro de los dos últimos años ó dos últimos dividendos.

Mas, abolida, en general, las hipotecas tácitas antiguas á favor de mujeres casadas, menores, é incapacitados, demostró que no quiere cargas generales ocultas sobre la propiedad; y, sin embargo, atendido este artículo 1520, el acreedor hipotecario ejecutante viene á gozar: de una hipoteca expresa, la inscrita por su capital é intereses; y otra hipoteca tácita legal para cobrar las costas, á pesar de no haberse fijado en la escritura, sobre la generalidad de los bienes hipotecados del deudor, y contra todo hipote-

cario posterior, sin que conste del Registro semejante responsabilidad.

¿Es, esto, admisible? Se echaría al suelo todo el robusto edificio hipotecario.

Ni los intereses mismos gozan del beneficio que los simples gastos causados para cobrar el capital.

El acreedor con hipoteca cuenta, si hay 3.º, pierde los intereses más allá de las tres últimas anualidades; no puede cobrar en perjuicio de ese tercero, un solo año importante 100 pesetas ó 50 ó menos, á pesar de estar, conjuntamente con el capital, garantido con la hipoteca. En cambio, puede contra 3.º, percibir 1000 ó 2000 pesetas importe de las costas á pesar de no estar garantidos, quedando burlado el segundo hipotecario que prestó fiado en el Registro y que, naturalmente, confiaba entrar á cobrar del precio sobrante luego de pagado al primer acreedor.

¿Es posible aceptar esta conclusión? «Sería cosa inconcebible, dicen aquellos autores, que después de haber tomado la ley precauciones exquisitas para que conste de un modo fehaciente el importe de los gravámenes á que responden las fincas y abolido, las hipotecas generales, quedaría vigente una hipoteca indefinida é indeterminada que afectase sin estar inscrita á toda la finca.»

Esto no es admisible en manera alguna.

Las costas tienen preferencia, es cierto; la ley ha querido dársela para que no sea indirectamente burlado el crédito principal si, el ejecutante que las sufre, no lograra reintegrarse de su importe; pero sobre cualquiera otra deuda, reclamación, ú objeto, que no esté debida y solemnemente reconocido y declarado.

Ha usado la ley un lenguaje, en verdad demasiado absoluto, porque se ha propuesto de una manera terminante y decidida que no se cometan abusos á la sombra de las leyes; que bajo pretestos y razones más ó menos especiosas, más ó menos fundadas, no se distraiga el precio obtenido aplicándolo á objetos que no deba aplicarse por no estar declarados, sancionados y reconocidos, ya por la Santidad de una ley, ya por la Santidad de una ejecutoria; pero ni ha elevado las costas á la categoría de hipoteca legal tácita superior á la inscrita, ni las ha colocado ni podido colocar, como ley meramente adjetiva, por encima de los derechos reales puestos al amparo

de leyes especiales como la hipotecaria, ó del fallo de los Tribunales por más que en sus frases sólo se haya referido á éstos, quizá por conceputar, naturalmente innecesario, decir que no derogaba la ley hipotecaria.

Estos derechos han de ser respetados.

Cómo, pues, ha de entenderse este artículo. De la manera que corresponde, á saber:

A la naturaleza de los derechos que han dado motivo al juicio, y juegan en él.

Al espíritu de la misma ley.

Se trata de un acreedor ejecutante por simple acción personal que anotó su embargo y no hay hipotecarios, tiene aplicación completa el artículo que nos ocupa.

Se trata de un hipotecario; hay que distinguir:

Las costas en tanto constituyen carga real, en cuanto han sido garantizadas con la hipoteca.

Fuera de esto son una obligación personal.

Por consiguiente, si en la escritura no se señaló cantidad para ellas, el hipotecario no las podrá cobrar del premio, en contra de tercero. Cada finca no responde si no de la cantidad que importa la hipoteca á que está especialmente afecta.

Si ésta se halla limitada al capital é intereses, percibidos éstos, no puede aspirar á más; un céntimo que sobre, pertenece de derecho al segundo hipotecario, pues desde aquel momento, según declara el Trib. Supr. en Sent. de 14 de Enero 1882, nace su derecho al cobro. Le pertenece legítimamente. Aplicar el precio obtenido á otro objeto, á no ser previamente declarado por ejecutoria, es privarle de lo suyo bajo una interpretación, á todas luces equivocada, de la ley adjetiva de Enjuiciamiento.

Prosigue, enhorabuena, contra la misma finca, ó repita, si no logra el reintegro sobre los demás bienes del deudor, solo obra en estos casos bajo la consideración de acreedor personal escriturario; y legal y forzosamente ha de ser postergado en cuanto al importe de dichas costas que por su desidia ó excesiva confianza no quiso pesaran sobre la finca, al segundo acreedor hipotecario y á los demás posteriores inscritos cuyos créditos, de carácter real, no pueden ser lesionados por una simple obligación, como las costas de carácter personal.

¿Y si anotó el embargo, y después

existen otros embargos igualmente anotados?

Y si el precio obtenido es suficiente?

¿Ya lo dejamos indicado. Entrará á cobrar después de esos hipotecarios, como un acuerdo personal con preferencia á los posteriores, salvo la ejecutoria.

Si se fijó cantidad para costas, constituye carga real inscrita. El hipotecario, después de su principal é intereses, tienen derecho á percibir con toda preferencia, hasta donde alcance la expresada suma. Nada más.

El sobrante, ya no le pertenece; corresponde al segundo hipotecario.

Se encuentra respecto del exceso, en las mismas condiciones que si no se hubiera fijado cantidad por costas. Acreedor personal según queda expuesto.

¿Alcanza la finca? Cobra después de los hipotecarios? No alcanza? Repite sobre los demás bienes del deudor. ¿Carece de ellos? Lo pierde.

Completar sus costas, es lesionar al segundo hipotecario, y éste, no debe permitirlo en manera alguna.

El espíritu de la ley de Enjuiciamiento no autoriza esa práctica que combatimos.

Se ocupa del juicio ejecutivo á instancia de un primero ó segundo hipotecario, procurando abreviar los trámites; que sean atendidos todos los derechos que pesan sobre la finca; y poner en armonía las prescripciones de la ley hipotecaria con el procedimiento para la realización de los créditos. Y teniendo este objeto, claro es que no ha de ir contra esa ley.

Tales, á nuestro modo de ver, la vasta inteligencia del artículo 1520 de la ley de Enjuiciamiento civil, en armonía y consonancia con las prescripciones fundamentales de la ley hipotecaria y con el Código civil vigente.

En apoyo de nuestra opinión podemos citar la sentencia del Tribunal Supremo de justicia de 9 Noviembre de 1881 en la cual decidiendo el Supremo, con el acertado criterio que le caracteriza, declara, no en juicio ejecutivo, pero sí en el ordinario, ser improcedente el pago de las costas causadas en este juicio promovido por el acreedor hipotecario para cobrar sus dos créditos del precio de las dos casas respectivamente hipotecadas, con preferencia á otros acreedores que la junta del concurso había considerado preferentes, y cuyas costas se incluyeron á su favor (en nuestro concepto impro-

piamente) en la liquidación practicada por el actuario y fueron impugnados de contrario; fundándose expresamente dicho tribunal, en la falta de condena y de responsabilidad explícita; porque ni la mencionada ejecutoria ni ninguna otra ha condenado á su pago, y mucho menos con la preferencia que el auto apelado se le concede, ni á él (al pago de costas) estaban afectas las casas hipotecadas.»

De manera, que si al demandante acreedor hipotecario, le es negada la preferencia en el abono de costas, cuando el segundo acreedor, como en el caso de la sentencia, lo es sólo por acción personal, con mayor razón lo será cuando el segundo acreedor revista el propio carácter de hipotecario; pues si no cabe perjudicar otro crédito simple, menos puede serlo la hipoteca segunda, y como tal privilegiada.

MARIANO BLANCO

Duelo

entre Picquart y Henry

Telegrafian á El Imparcial desde París con fecha 5:

Henry herido

Se ha llevado hoy á cabo efectivamente el duelo entre el teniente coronel Picquart y el coronel Henry.

Han presenciado el duelo muy pocas personas.

El acto se ha verificado en el pica-

dero de la Escuela militar de París. Los adversarios y sus padrinos llegaron á las diez y media de la mañana al punto de la cita.

El primer asalto

Lo ocurrido se ha conocido por el relato que uno de los padrinos ha hecho en el salón de conferencias de la Cámara de diputados.

Comenzó éste por declarar que habían adoptado toda clase de precauciones para evitar la presencia de los curiosos.

Los adversarios llegaron vestidos de paisano al Picadero á tiempo que caía una copiosa nevada, y mientras los padrinos medían el terreno y se ponían de acuerdo en algunas cuestiones Picquart y Henry se despojaron del abrigo y de otras prendas, quedando ambos con sólo una camiseta de franela sobre el tronco.

Dada la orden de ataque comenzaron el primer asalto, que ha sido muy reñido.

—Pues entonces, ¿por qué no os haceis llamar así por la vieja montañesa?

—¡Ella!... ¡oh!... ¡no!—exclamó, mientras que una expresión de odio trastornaba sus facciones.

—¡No quiero absolutamente que ella pronuncie ese nombre! ¡Además, que ella no sabe nada de ese nombre de otro tiempo?

Y al pronunciar estas palabras: otro tiempo, sus ojos se llenaron de lágrimas.

—¡Pobre niña! Cuanto más la miraba Gastón, más atraído se sentía hacia ella por un imán irresistible.

—¿Os sentís muy desgraciada, mi pobre Ilona?—la preguntó.

—¡Oh!—dijo ella con un súbito arranque de desesperación y retorciéndose las manos.—Me siento aislada... desgraciada desde hace algún tiempo!... Antes de eso... no sé cómo explicar lo que experimentaba... pero todo me era indiferente... no pensaba en nada... y no me acordaba... Alguna cosa aquí,—añadió señalando la frente con un dedo,—estaba como cerrada á todo pensamiento... y cada asomo de idea me hacia sufrir!... ¡Experimento más raramente ahora esta extraña acusación, pero en cambio, me voy poniendo más triste á medida que voy reflexionando más...!

¿Sería posible que esta niña que ahora se explicaba tan fácil y tan claramente, estuviese aun bajo el golpe de un alineación mental.

Esto era lo que Gastón se preguntaba el escuchar á la pobre niña. Lo que ella decía, así como lo que había oído contar de ella á la vieja, probaba evidentemente que su inteligencia había sido trastornada con violencia por algún choque moral; puede ser tambien por algún otro infame medio, tal como un breva de naturaleza deleterea, y que no hubiera tenido el apetecido resultado.

La grave enfermedad de la niña cuando llegó el chalet, hacia pensar á Gastón en algún crimen de este género.

Mientras reflexionaba en esta hipótesis, esperando al mismo tiempo que todo peligro de desarreglo mental se disiparía poco á poco, la pobre niña, como para desvanecer-



Cruzados los aceros por el tercio de la hoja se acometen ambos con bríos, manteniéndose á pié firme.

Ninguno ceja durante largo rato.

Los semblantes de ambos contentientes aparecen sonrientes y tranquilos.

Suspensión del combate

De repente Mr. Ranc, padrino de campo, interpone su bastón entre las armas, creyendo que el teniente coronel Picquart tenía atravesado el cuello por una estocada.

Suspendida la lucha, es reconocido Picquart por los médicos y éstos declaran que no había recibido aquél ni el menor rasguño.

La estocada había pasado rozando una oreja.

Se reanuda el combate con nuevas y vivísimas acometidas.

Término del lance

Picquart se tira á fondo, y entonces Henry se tira á fondo y deja escapar la espada.

Alza entonces la suya Picquart, se acerca el médico y examina á Henry.

Este tenía una herida penetrante en el codo que afectaba al nervio cubital, y que había determinado la rigidez de los dedos de la mano derecha.

Además se descubrió en el antebrazo un rasguño que no había advertido Henry en el ardor del combate.

Dióse éste por terminado entonces, se visten ambos adversarios y al salir del Picadero se saludan con el sombrero sin darse la mano.

Visitas

La herida del coronel Henry es leve. No necesitará guardar cama.

Durante el día ha recibido muchas visitas.

Una de las primeras ha sido la del general Boisdeffre.

De Cuba

Los periódicos de Madrid recibidos ayer publican las siguientes noticias de la Habana.

Desde que llegaron á la isla de Cuba las primeras remesas de fardos procedentes de los Estados Unidos, y conteniendo al parecer alimentos y ropas que los yankees enviaban para socorrer á los reconcentrados, empezó á circular el rumor de que se aprovechaba el movimiento de la caridad de «nuestros amigos» para introducir en Cuba grandes cantidades de artículos de los que mayores derechos de aduanas deben pagar, burlando de este modo el cumplimiento de las leyes arancelarias.

Con efecto, ya está averiguado, merced al descubrimiento hecho ayer de un importaete fraude, que muchos comerciantes yankees establecidos en la Habana y en otras poblaciones de la isla se habían puesto de acuerdo con los supuestos protectores de los reconcentrados para realizar un contrabando escandalosísimo.

También está comprobado que valiéndose de este mismo indigno medio se ha estado haciendo un contrabando importante de leche condensada.

Todo esto se ha puesto en claro después de las investigaciones practicadas desde ayer, que fué cuando se descubrió al reconocer unos bultos destinados á los socorros de los reconcentrados, que en vez de contener alimentos y ropas, traían relojes, joyas, pinturas y otros artículos de los gravados con más altos derechos aduaneros.

Cuando el cónsul Lee se ha enterado de lo que ocurría, ha demostrado gran enojo.

Persona que ha hablado con él dice que no se ha recatado para calificar estos hechos de indignos.

Añade Lee que efectivamente todos los fardos destinados á los socorros vienen consignados á su nombre, pero que él se limita á firmar los papeles correspondientes, dejando que intervengan y manipulen en todo lo demás á Clara Barton y á los comisionados de la Cruz Roja de los Estados Unidos.

Tan indignado se muestra Mr. Lee, que, según dicen, él mismo va á pedir á las autoridades de la isla el pronto y enérgico castigo de los culpables.

*

Los coroneles de los batallones de voluntarios han redactado una enérgica protesta contra el acuerdo de los autonomistas radicales, que parece tenían resuelto el desarme de esta patriótica milicia.

La protesta no se ha publicado aún pero me consta que ha sido escrita y firmada.

Asegúrase que, en efecto, los autonomistas radicales están decididos al desarme de los voluntarios. El periódico *Cuba*, que se publica en Nueva York, ha insertado un documento en que así consta, y que va autorizado con las firmas de los señores Giberga, Amblard y otros significados autonomistas de la izquierda.

Propónense los voluntarios aclarar la exactitud de la noticia, preguntándose á los firmantes del documento.

Este apareció en el periódico *Cuba* hace algunos días, pero los voluntarios no han querido practicar su investigación mientras los principales firmantes del acuerdo se hallasen investidos de la inmunidad parlamentaria, y que ya no tienen por haber sido disueltas las Cortes.

NOTICIAS

Del extranjero

Comunican de Berlín que al recibir el emperador el juramento de los reclutas pronunció un discurso en el cual les dijo que en la bandera alemana el color negro representaba el trabajo, el blanco la tranquilidad de

la paz y el rojo la sangre necesaria para mantener á la vez la paz y el trabajo.

Les exhortó también para que cumplieran con fidelidad su deber y terminó con una alusión á las tropas que se hallan en Kiao-Tcheon.

Telegrafían de Lagos á un periódico inglés que el primer batallón del regimiento de Jourbas salió de Ibadan hacia el Níger.

Los embajadores de los reyes de Borgon y de Jourouba se reunieron en Saki en presencia del mayor Mac-Cahum, gobernador de Lagos, y arreglaron las dificultades que existían entre ambos países.

Quedó embozado un proyecto de tratado de Comercio y de amistad, que será ratificado por los mismos soberanos.

Anuncian de Berlín que en la sesión de la cámara de los diputados de Prusia Mr. Fleck, subsecretario de Estado en el ministerio de Obras públicas, dijo que el ministro Mr. Thielen. Se halla atacado de grandes dolores neurálgicos, los que le obligaban á guardar cama.

Mr. Fleck añadió que el ministro sentía mucho no poder asistir á la sesión, porque espera con impaciencia el momento que podrá proporcionar á la Cámara y al país todas las explicaciones deseadas sobre las numerosas cuestiones, y en especial las relativas á los ferrocarriles.

Asegura un telegrama de Londres que después de haberse celebrado la gran revista militar en los campos de Aldershot, se encargará el duque de Conaught, hijo menor de la reina Victoria, del mando en jefe de las fuerzas británicas que hay en Irlanda; lord Roberts, entrará en el ministerio de la Guerra, retirándose el hoy generalísimo lord Wolseley á la vida privada.

Parece que el duque de Conaught. será en no largo plazo el sustituto de lord Wolseley.

Dice un telegrama de Pretoria, vía Londres, que la Dieta del Transvaal ha aprobado una ley autorizando la entrega de criminales refugiados en la república á las autoridades del país en el cual hayan cometido los crímenes, aun cuando se trate de países que no hayan aceptado la ley de extradición de criminales, como por ejemplo, el Mozambique portugués.

Dícese en los círculos comerciales de Roma que el gobierno ha reconocido la imposibilidad de que continúen las negociaciones para el ajuste de un tratado de comercio italo-ruso, debido á las exigencias del gobierno del Tzar, exigencias que equivalen á una disminución de muchos millones de francos en los derechos de entrada en Italia de los trigos y petróleos rusos.

La víctima principal del conflicto será la Sicilia, cuya exportación de

naranjas y limónes á Rísitas uno de los más importantes recursos de la tan castigada isla.

Ha fallecido en Roma el tan conocido senador Rossi, el proteccionista más acérrimo que tenía la industria italiana.

Tenía el difunto senador una grandiosa fábrica de paños en Venecia. En el Parlamento se opuso siempre con toda energía á cuanto podía oír á libre cambio y fué uno de los principales campeones contra la reanudación de relaciones comerciales entre Italia y Francia.

La policía argelina hizo días pasados un escrupuloso registro en los domicilios de los principales miembros de la Liga anti-judía de aquella capital y en las oficinas del periódico antisemita *Anti-Juf*, apoderándose y secuestrando buen número de libros y documentos.

De las provincias:

Noticias confidenciales repiten que la Junta filibustera de París, presidida por el doctor Betances, trabaja para que los insurrectos se acojan al nuevo régimen autonómico.

Esto ha producido dualismo en la Junta de Nueva-York, cuya mayoría se muestra por ahora intransigente.

El ministro de Marina ha desmentido en absoluto que exista el proyecto de adquisición de buques de guerra, de que se hacen eco algunos colegas.

El general Bermejo ha manifestado que no se ha creado ningún crédito con tal objeto, y que esa noticia, como otras muchas de la misma índole, las inventan los enemigos de España para sostener la alarma en el extranjero, haciendo creer que es inminente una guerra con los Estados-Unidos y perjudicando el crédito de la nación.

Ocupándose de este asunto de los barcos, dice un telegrama de Londres publicado en *El País*:

«Según comunican de Washignton, circula el rumor de que España ha comprado á Chile tres cruceros.»

Los rumores de que se hizo eco *El Nacional*, respecto de desorganización de algunas tropas Guantánamo, han sido terminantemente desautorizados por el Gobierno.

De los ocho vacantes que hasta ahora existen este mes en la escala de coroneles del arma de infantería, cinco corresponden al turno de ascenso y tres al de amortización.

El comité nacional del partido socialista obrero ha dirigido un manifiesto á sus correligionarios, recomendándoles que abandonen la abstención electoral y procuren llevar á las futuras Cortes su voz y sus votos.

Firman el documento los señores Iglesias y García Quejido, quienes concretan el programa que los socialistas

han de exponer en el Congreso, caso de que obtengan representación parlamentaria.

Pedirán los socialistas, según ese programa: una legislación protectora del trabajo que permita vivir con menos angustias á la clase obrera, la inmediata terminación de la guerra cubana y la supresión de los derechos arancelarios sobre los trigos y del impuesto de consumos sobre los artículos de primera necesidad.

El Sr. Moret ha recibido un telegrama del presidente del Gobierno insular de Puerto Rico participándole que los secretarios del despacho han nombrado delegados para entender en los conciertos comerciales de la pequeña Antilla á los Sres. Labra, García Molinas y Cintrón (D. Melquiades).

El ministro de Ultramar prepara un decreto relativo á las condiciones para ser consejero de administración, tanto en Cuba como en Puerto Rico.

Parece que los gobernadores generales respectivos hicieron presente al Gobierno de la Metrópoli las dificultades con que se tropezaba para reunir un número adecuado de personas que tuvieran las condiciones exigidas por la ley, para que entre éstas fueran designadas las que habían de formar el citado Consejo. En vista de esto, el Gobierno se propone reformar dichas condiciones en el sentido indicado por las autoridades superiores de Cuba y Puerto Rico.

Según telegramas recibidos en el ministerio de Ultramar, las elecciones para la Cámara insular de Cuba se verificarán pocos días después de las de diputados á Cortes.

Parece que aunque la ley no lo preceptúa, hay el propósito de que el Parlamento de la isla se reúna al mismo tiempo que el de la metrópoli.

En Puerto Rico serán las elecciones al mismo tiempo que en Cuba.

De las islas:

Ibiza

En la madrugada de hoy, víctima de cruel dolencia que ha tiempo la aquejaba, falleció la virtuosa señora doña Adelaida Hernández y Palau, viuda del Registrador de la propiedad que fué durante muchos años de este partido, Don Francisco Javier Gotaredona.

—El tiempo, que se había mostrado estos días propio de primavera, ha querido hoy echar una capa al aire, empezando para ello por cubrirse completamente el cielo, y cayendo luego pequeña lluvia, siendo muy fácil que ésta se repita por la noche, pues el cielo, sigue de mal cariz.

5 de Marzo de 1898.

De la capital:

Como verán nuestros lectores reproducimos en la cuarta página las noticias y telegramas publicados en nuestra segunda edición de ayer á causa de no haber alcanzado el correo interior.

Sin perjuicio de dedicar á la obra entera el espacio que legítimamente merece un estudio de tanta importancia que ha sido tan bien recibido en todos los centros intelectuales de España y el extranjero, nos apresuramos á dar cuenta de haber recibido el tomo III, que publica *En Jordi des Recó* que contiene los cuentos siguientes: *¿Val més matinetjar que á missa anar?* *En Juanet de l'onso. Una qui no volia pastar. L'amor de les tres taronjas. Es canyetmet, s'ase y sa serra—porra. En Pere des forn. S'estudiant de sa cova de Salamanca. En Pere de sa xuya. En Juanet y es gigan. Es gallet, s'anyellet, sa godineta y es drach. Es Uadre fadrí y es Uadre casat. Es gorrionet. Sa cama—rotjera. Es fustet. Mestre Nadal de sa plasseta del Socós.*

Sabemos positivamente que un amigo nuestro dirigió desde Sancellas, hace unos ocho días, unas cuartillas para su publicación en nuestro diario bajo sobre impreso y con el franqueo correspondiente, y esta es la hora que no se ha recibido en esta Redacción.

Y no es ésta la vez primera que hemos oído quejas respecto al servicio de correos en aquella villa y por tanto se hace preciso averiguar las causas que motivan dichas faltas.

Esta mañana se ha celebrado el juicio por jurados de la causa seguida á dos vecinos de Alaró por hurto de dos cabritos.

Terminada la prueba testifical el Ministerio público ha modificado las conclusiones resultando sobreseída la causa en cuanto á uno de los procesados y condenando al otro.



V

EL ROJO

TERMINADA la conversación, Gastón preguntó á la montañesa si podría servirle una taza de leche y queso, porque, á pesar del interés de sus investigaciones, la naturaleza reclamaba sus derechos, recordándole que no había tomado nada aquella mañana.

La montañesa le contestó que todo lo que había en casa estaba á su disposición y púsose al momento á prepararle su frugal almuerzo.

En medio de su trabajo salió fuera de la cabaña, delante de la que vi al vizconde, pensando en lo que acababa de oír, esperaba el fin de sus preparativos.

La vieja empezó á llamar á voces á la niña, que había abandonado su puesto.

Acometido el joven de una idea súbita, detuvo á la vieja que iba á lanzarse en busca de ella, diciéndola que él se encargaba de traerla.

Dirigiéndose entonces hacia una pequeña elevación del terreno que se hallaba detrás del chalet, y desde donde se dominaba la montaña, dejó errar sus miradas pero sin conseguir descubrir la fantástica silueta de la joven.

Poniéndose entonces las manos en forma de bocina, gritó:

—¡Ilona...! ¡Ilona...!

BIBLIOTECA DE «LA ALMUDAINA»

31

Apenas repitió este nombre dos ó tres veces, vió aparecer á la pobre niña á quien llamaba, á distancia de unos cien pasos. Una nueva emoción se pintaba en su rostro. Estaba muy encendida y jadeante, apoyando una de sus manos en el corazón, cual si quisiera comprimir sus latidos.

Gastón, yendo á su encuentro, la dijo sonriéndose:

—Ilona, soy yo quien os ha llamado; ¿queréis venir junto á esa anciana, que os llama con urgencia?

—¡Ah...! ¿erais vos—dijo ella calmándose poco á poco, y obedeciendo esta vez sin resistencia á la llamada de su terrible madre adoptiva, á la que ayudó á servir al joven extranjero.

Pero éste, mirando el reloj, vió que había pasado la hora de su cita con el guía, y almorzando apresuradamente y pagando espléndidamente con gran satisfacción de la vieja, salió de la cabaña, rogando á su pequeña protegida le acompañase hasta el pueblo.

Su repugnante huésped pareció alarmarse de aquella petición, pero no se atrevió á oponerse á ella, aunque el interés tan marcado del joven extranjero por una niña cubierta de harapos, le daba mucho que pensar.

El temor de perder el nuevo manantial de ganancia que parecía ofrecerse á ella dominó, sin embargo, toda otra inquietud; y Gastón adivinando sus terrores secretos la dijo riéndose que podía fácilmente verlos desde la puerta de la cabaña.

Y prometiéndola otra visita es la siguiente mañana, se puso en camino acompañado de la joven.

Conforme iban andando, Gastón dijo á esta:

—¿Sabeis, querida niña, que pienso volver á veros? ¿Os agrada?

La niña sólo contestó con una señal afirmativa, y Gastón continuó:

—¿Me permitís que siempre os llame Ilona?

—¡Oh! ¡sí, sí!—contestó con ojos brillantes de alegría.

—¿Tan dulce es para vos ese nombre?

—¡Oh! que sí... Es como una deliciosa música que acaricia mis oídos.

Por el Juzgado de primera instancia del partido de esta ciudad se saca a la venta por el término de 20 días, la casa señalada con el número 6 de la calle de Buenos-Aires de la villa de Lluçmayor, justipreciada en 4.500 pesetas.

Para el remate de la misma se ha señalado el día 4 de Abril próximo advirtiéndose que no serán admitidas las posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del justiprecio fijado.

El próximo jueves a las seis y media de la tarde en la iglesia del Socorro y después del Santo Rosario se dará principio a la novena del glorioso San José con meditación.

El día 10 del corriente a las diez de su mañana tendrá lugar en el hospital militar el reconocimiento de los individuos de esta guarnición por los señores facultativos para el uso de aguas minero-medicinales de Archena.

Ayer fué curado en la casa de socorros de Santa Catalina un muchacho de ocho años llamado Francisco Oliver, que al ir por agua a la fuente se cayó y los tientos del cántaro le produjeron una herida en el labio inferior y la rotura de varios dientes.

Por el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina del puerto de Almería se cita a Francisco Ferrer Arbona, Francisco Marqués Marques, Bernardo Estades Alomar, Antonio Bernat Castañer, Bartolomé Enseñat Arbona, Damian Deyá Rullán y Juan Molinas Ferrer, naturales los cinco primeros de Sóller y el último de Palma, para que en el término de 30 días comparezcan ante dicha autoridad, al objeto de declarar en el expediente que se instruye con motivo del naufragio de la balandra *San Francisco de Asis*.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Andraig, se hallan de manifiesto al público a efectos de reclamación las cuentas correspondientes al año económico de 1896 a 97.

A fin de que la Comisión mixta de reclutamiento pueda reclamar su debido tiempo los certificados de existencia de los mozos comprendidos en el alistamiento actual que prestan sus servicios en el ejército y en la armada sin que se hallen inscritos en las instruidas de flote de pesca, se advierte a los Alcaldes de los pueblos de esta isla para que remitan dentro del tercer día un estado clasificado en el que conste los nombres y apellidos de los que se encuentren en este caso. Igualmente remitirán otro estado con los nombres de los hermanos de los mozos que haya alegado tenerlos sirviendo en alguno de los cuerpos del ejército en activo y de los que lo hayan alegado con referencia a cada uno de los reemplazos de 1895, 96 y 97, a los cuales se les haya concedido la exención del párrafo 10 del artículo 87 de la vigente ley de reclutamiento.

Para los efectos de reclamación estará expuesto al público durante 20 días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Andraig, el plano que comprende la nueva variación de la plaza señalada en el proyecto de la nueva barriada de S^a Arracó, frente a la iglesia.

En la junta general ordinaria celebrada ayer en la sociedad Ferro-carriles de Mallorca, se acordó nombrar a don Francisco Alomar, individuo de la junta de gobierno de la misma, en sustitución de don Luis Alcover Jaume.

En dicha junta se acordó también repartir un dividendo de diez pesetas por acción, cuyo pago empezará mañana siguiendo todos los jueves y sábados.

El señor Gobernador civil de esta provincia de conformidad con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento, ha señalado los días que a continuación se espresan para la celebración de los juicios de exención alegados por los mozos del actual reemplazo en los diferentes pueblos de esta provincia:

Día 1.º de abril, Alaró; día 2, Alcudia, Algaida, Andraig y Bujer; día 3, Artá; día 5, Binisalem, Banyola y Costig; día 6, Banyalbufar, Calviá, Campanet y Deyá; día 12, Campos, Capdepera y Estalenchs; día 13, Esporlas, Establiments y Lloseta; días 14 y 15, Mahón y Mercadal; día 16, Inca; días 18 y 19, Felanig y San Lorenzo; día 20, Marratxi y Petra; día 20, Alayor, Ferrerías y Villa-Carlos; día 22, Ciudadela y Escorca; día 23, Porreras; días 25 y 26, Fornalúig, Lluçmayor y Santa María; día 27,

Sineu; día 28, Santa Eugenia y San Antonio Abad; días 29 y 30 Santa Margarita y Sóller.

Día 2 de mayo, Pollensa; día 3, Santanyi; día 4 y 5, Llubi, Santa Eulalia, Formentera, San José é Ibiza; día 6, Puigpunyent y San Juan Bautista; día 7, San Juan, María y Santcellas; día 9, Montuiri y Muro; día 10, Lapuebla y Villafranca, día 11, Selva y Valldemosa; días 12, 13 y 14, Manacor y Son Servera; día 16 y siguientes necesarios, Palma y su término.

El señor Gobernador civil de esta provincia por medio de una circular inserta en el *Boletín Oficial* de ayer, encarga a los señores alcaldes y demás fuerza a sus órdenes, la busca y captura de Manuel de la Vela Vázquez, de veinte y seis años de edad; Juan Hernández Martí, de diez y ocho; José Ramón Blany, de veinte y seis; Juan Urbano Sola (a) *Sarten*, de veinte; Francisco Arnedo Merló, de cuarenta y Manuel Moreno Velasco, de cuarenta; fugados de la cárcel de Posadas, en la madrugada del día 3 del actual.

La misma autoridad encarga también a los referidos alcaldes, que indaguen la residencia del cabo Rafael Ruiz Ruiz, y del soldado Gabriel Pons Bauzá, ambos regresados de Cuba, y en caso de que se hallen en sus respectivos distritos, lo participen al señor Gobernador militar de esta plaza, para poderles notificar la obligación de incorporarse en filas.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Porreras haber detenido y entregado al juez competente a un sujeto autor de haber amenazado a una llave inglesa y una cuchilla a un vecino, cuyas armas le fueron ocupadas.

—La del puesto del Terreno, da cuenta de haber detenido a un muchacho presunto autor del hurto de un reloj de plata y un pañuelo de seda de dos distintas casas de aquel caserío.

—Por la del puesto de Sineu fue detenido un individuo y una mujer presuntos autores de haber maltratado de palabra y obra a un anciano infiriéndole varias contusiones en distintas partes del cuerpo.

El aguacero iniciado ayer por la mañana en esta ciudad puede decirse que duró casi todo el día, cayendo algunos chaparrones mayúsculos.

A causa de continuar aun el mal tiempo iniciado el sábado último suspendieron su salida de este puerto los vapores *Ciudad de Mahón* y el *Beller* el primero para Mahón y el segundo para Barcelona.

La compañía de vapores *Isla Marítima* ha acordado rebajar el 50 p^s a los pasajeros que quieran asistir al Congreso médico que en breve ha de celebrarse en Madrid.

A las primeras horas de la mañana de ayer circuló en esta ciudad, la noticia de haber sido robada la casa número 2 de la calle de Bordoy, habitada por su propietario don Jorge Dezcallar.

Según los informes que hasta aquí hemos podido adquirir, resulta, que al levantarse la cocinera de la casa observó que estaba abierto un armario donde el propietario guardaba el dinero. Inmediatamente puso el hecho en conocimiento de éste quien después de un reconocimiento notó la falta de 2804 duros en diferentes clases de moneda, un cordoncillo y un anillo de oro con brillantes.

Puesto el hecho en conocimiento de las autoridades se personaron en la casa, el Juez accidental de primera instancia señor Feliu, el sargento, comandante del puesto de la guardia civil de esta ciudad y el señor Fiol comandante de la guardia municipal, quienes después de un detenido reconocimiento en la casa empezaron las pesquisas necesarias en averiguación del autor ú autores del robo.

Todos los indicios hacen suponer que este fué cometido por persona conocedora del terreno que pisaba, pues si bien se encontraron las persianas de una ventana algo fracturadas se ve claramente que la fractura fué hecha por la parte interior.

En vista de ello fueron detenidos el criado de la casa y otro individuo sobre los cuales recaen vehementes sospechas de que sean los autores.

Hasta ahora nada puede decirse aun en concreto pues anoche a las diez el Juzgado no había concluido aún de tomar declaración a los detenidos.

Noticias del ejército

Sección de Estado Mayor y campaña.—Han sido aprobadas las comisiones de juez instructor y secretario, respectivamente en Fornells en Septiembre último, por el comandante de infantería don Santiago Alberti Fábregas y primer teniente de la misma arma don Pedro Sancho Carrió, declarándolas indemnizables con los beneficios de los artículos 10 y 11 del vigente reglamento de indemnizaciones.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Preparandose

Madrid 8 a las 9'30 m.

(Recibido con retraso)

Comunican de Washington que Mr. Mac-Kinley ha celebrado varias conferencias con algunos consejeros con los que tienen amistad íntima.

Les ha explicado la situación en que está con España y les habló de las medidas que había adoptado, sin aprobación del Consejo federal.

Concluyó pidiéndoles su ayuda para comprar barcos en el extranjero.

Así prometieron hacerlo los consultados.

Las Cámaras yankees

Madrid 8 a las 9'60 m.

En la Cámara de los Estados Unidos se ha hablado de la organización de dos nuevos regimientos de artillería, cuya proposición fué combatida por Mr. Cox. Shafrots lo defendió diciendo que el país debe prepararse para la guerra.

Mr. Williams dijo en su discurso que la declaración de guerra libraría a la familia real de España y al ministerio que preside el señor Sagasta de la situación desesperada en que se encuentra.

El proyecto fué aprobado con una grandísima mayoría, que fué saludada con aplausos.

Mencheta.

ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos: Día 6.—Varones 2.—Hembras 2.

Matrimonios: Día 6.—Don Tomás M. Cánovas Viels con doña Magdalena Cánovas Moll.

Registros del puerto de ayer a la puesta del sol:

Estado de la atmósfera.—Cargada, hay *nimbus*.

Id. del horizonte.—Cargado.

Dirección del viento.—Tercer cuadrante fresquito.

Estado de la mar.—Picada del viento y tendida.

Buques a la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.

Incidencias.—Cuando el orto el cielo y horizonte estaban achubascados, recalcaba gruesa marejada de S. y soplabla al terral la ventolina. A las diez saltó al S. el viento y fué descargando chubasquillos de agua, a medio día continuaba. Llovió durante la tarde algunas veces abundaba y al ocaso continuaba cerrado.

Noticias.—Entró el vapor francés *Conceil* procedente de Alicante y el *Unión* de Ibiza y Alicante. No hubo salidas.

Buques fondeados: Día 8.—Vapor francés *Cosail*, de 1.222 ton., de Alicante.—Vapor español *Unión*, de 401 ton., de Ibiza y Alicante.

Buques despachados: Día 8.—Vapor español *Beller*, de 788 ton., para Barcelona.—Polacra goleta española *Vingenes*, de 118 ton., para San Juan de Puerto Rico.—Bergantín goleta español *Alejo segundo*, de 95 ton., para Barcelona.—Vapor español *Unión*, de 401 ton., para Valencia é Ibiza.

Mutadero: Día 8.—*Reses sacrificadas para el abasto público.*—Bueyes, 6.—Vacas, 0.—Toros, 1.—Novillos, 0.—Terneras, 1.—Carneros, 0.—Ovejas, r.—Borregos, 0.—Corderos, 140.—Cabras, 1.—Cegajos, 0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 2.—Cardas, 0.—Lechonas, 4.

ALMANAQUE de Bailly-Bailliere para 1898
Se ha recibido en casa de Amengual y Muntaner, Cadená 2.

Sociedades y Corporaciones

Banco-Hispano Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba Emisión de 1886 Sorteo 47.º

Celebrado en este día, con asistencia del Notario Don Francisco de Sales Maspons y Labrós, el 47 sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto del 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 3 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las veinte bolas.

Números 16, 1.403, 2.222, 3.610, 5.434, 5.546, 5.881, 6.838, 7.160, 7.773, 8.354, 8.382, 8.748, 10.494, 11.076, 11.283, 11.742, 11.969 y 12.384.

En su consecuencia quedan amortizados, los dos mil Billetes.

Números.—1.601 al 1.700, 140.201 al 140.300, 221.901 al 222.000, 222.101 al 222.200, 360.901 al 361.000, 548.301 al 548.400, 554.501 al 554.600, 588.001 al 588.100, 683.701 al 683.800, 715.901 al 716.000, 777.201 al 777.300, 835.301 al 835.400, 838.101 al 838.200, 874.701 al 874.800, 1.049.301, 1.049.400, 1.107 mil 501 a 1.107.600, a 1.128.201, a 1.128.300, 1.174.101 a 1.174.200, 1 millón 196.801 a 1.196.900 y 1.238.301 a 1.238.400.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1 de Abril próximo a percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1 de Marzo de 1898.—El Secretario general, Aristides de Artífano.

*

Ferro--Carriles de Mallorca

A partir del jueves 10 del actual se verificará en las Oficinas de esta Compañía, todos los martes, jueves y sábados desde las diez de la mañana a la una de la tarde, el pago del dividendo activo de diez pesetas por acción acordado por la Junta General.

Palma 8 de Marzo de 1898.—Por la Compañía de los Ferro-Carriles de Mallorca, El Director General, Guillermo Moragues.

ULTIMAS NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Preparativos

Madrid 8 a las 9'45 m.

(Recibido con retraso)

Comunican de la Habana que en Manzanillo se están preparando para operar en combinación las fuerzas que manda el general Bernal y las columnas volantes que mandan los coroneles Tejera y Chamiel.

Estos han tenido varios encuentros en los que causaron al enemigo gran número de bajas, desalojándolo de sus trincheras.

Desde la Habana

Madrid 8 a las 10 m.

(Recibido con retraso)

Habana.—El periódico *La Lucha* censura duramente el manifiesto autonomista y escita a los radicales para que confirmen ó nieguen la culpa que se les atribuye de que son los autores del desarme de los voluntarios.

La cañonera *Satélite* apresó a una goleta sospechosa en la costa del Sur.

Mr. Lee ha pedido al general Blanco que la ponga inmediatamente en libertad.

Noticias de Washington

Madrid 8 a las 10'30 m.

(Recibido con retraso)

Dicen de Washington que se ha aumentado el número de obreros que trabajan en las fábricas de armas, añadiendo que el Gobierno ha comprado en el Canada una gruesa partida de fusiles de diferentes sistemas.

Se asegura que España ha reiterado la nota en que pedía el relevo de Mr. Lee.

Dos noticias

Madrid 8 a la 1'30 t.

(Recibido con retraso)

Nótase cierta agitación en los vigilantes de consumos desfavorable al arrendatario.

Es probable que mañana se reúnan en consejo los ministros.

El Gobierno insiste que saldrá la escuadrilla de torpederos con rumbo a Cuba.

Fallecimiento de "Frascuolo,"

Madrid 8 a las 2'15 t.

(Recibido con retraso)

A la una y treinta y cinco minutos de esta tarde ha fallecido *Frascuolo*.

Los médicos intentaron darle algunas inyecciones con objeto de prolongarle la vida hasta que llegase su hijo.

Desgraciadamente murió sin verle.

Su hijo no llegará hasta las tres de la tarde.

Varias noticias

Madrid 8 a las 9'10 n.

9'15

Han despachado con S. M. la Reina los señores Puigserver y Capdepon.

El señor Sagasta ha firmado la modificación de las condiciones impuestas a los consejeros insulares.

Dice que ignora que se haya recibido ningún telegrama de Filipinas.

El médico de la Real Cámara, irá a examinar las aguas del balneario de San Lucar (Cádiz) en previsión de si fuera necesario el viaje al mismo de S.M. la Reina.

Los telegramas recibidos últimamente de Cuba son puramente administrativos.

Un nuevo encuentro

Madrid 8 a la 9'20 n.

Un telegrama particular de Filipinas dice que nuestras fuerzas han sostenido otro nuevo combate con los Tulisanes de la provincia de Capiz, en el cual tuvieron 52 soldados muertos.

Nada sábase oficialmente.

Entierro de "Frascuolo,"

Madrid 8 a las 10 n.

La casa de *Frascuolo* se ve invadida por numeroso gentío.

El cadáver de aquél será mañana embalsamado y el viernes se verificará el entierro en el cementerio de San Isidro.

Para asistir a dicho acto vendrán los principales matadores.

Una alocución

Madrid 8 a las 10'10 n.

El Marqués de Cerralbo ha publicado una alocución ordenando a los distritos que presenten sus candidatos.

En el próximo Consejo se tratará del proyecto de rebaja de los derechos del maíz extranjero.

Noticia grave

Madrid 8 a la 10'45 n.

Washington.—Influyentes personajes políticos aseguran que es ya inevitable la ruptura de relaciones entre España y los Estados Unidos.

El Secretario de marina de este último punto ha declarado que aún no hay motivo para declarar la guerra, pero que conviene prepararse.

Mencheta

Hospital provincial

Movimiento de enfermos día 6 de Marzo de 1898.

| Existencia de ayer | Entrados | Salidos | Fallecidos | Quedan |
|--------------------|----------|---------|------------|--------|
| 326 | 1 | 11 | 1 | 315 |

Ultimas noticias

de la segunda edición de ayer

De la capital:

Esta mañana ha fallecido, víctima de penosa enfermedad, doña Catalina Ginard de Gayá, madre de nuestro querido amigo el médico municipal don Bartolome Gayá.

Señora virtuosísima y de trato muy agradable, supo conquistarse el cariño de cuantas personas la trataron.

Esta tarde á las cuatro y media se rezará en sufragio de su alma un rosario en la iglesia de San Nicolás.

Descansen en paz y reciba su familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Después de haber estado estrellado toda la noche, á las seis y cuarto de la mañana cayó un chaparrón de padre y muy señor mío, que ha servido, entre otras cosas, para quitar de la calle el polvo que aglomeró el vendaval de los días pasados.

El día ha continuado lo mismo: con mala gracia y lloviendo á intervalos.

Los conocidos comerciantes señores Jaime Pizá y Compañía, que tenían establecido su despacho y almacén en la calle de la Vitoria, lo han trasladado

á la calle del Sindicato números 143 y 149.

A las nueve y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor francés *Coseil*.

Dicho vapor viene con objeto cargar una buena partida de bocoyes de vino para trasportarlos á Cette.

En la Junta general ordinaria celebrada el sábado último en la sociedad *Crédito Balear*, después de haberse enterado los individuos que á ella asistieron, del balance de situación y marcha actual de la sociedad, se nombró á don Miguel Ripoll, miembro de la Junta de Gobierno de la misma en sustitución de don Antonio Roses.

Para ocupar la plaza de jefe de oficinas que aquél desempeñaba ha sido nombrado don Gabriel Moner.

Felicitemos á dichos señores por su nombramiento.

El vaporcito *Constante* que estaba detenido en el *Pantaleón*, fué remolcado ayer por un falucho hasta dejarlo en el puerto de Andraig, donde sufrirá la reparación correspondiente.

Se halla detenido en la Central Telefónica de Madrid un despacho con la siguiente dirección: Palma, María Bestard.

A las once y media de la mañana fondeó en nuestro puerto el vapor

Unión, procedente de Alicante, conduciendo la correspondencia, carga varia y seis pasajeros, tres de los cuales son soldados del ejército de Filipinas.

Durante la travesía encontró gruesa mar, habiéndose visto obligado á refrenar su marcha.

Se ha dispuesto por real orden la publicación del escalafón, del cuerpo auxiliar de oficialidad militar.

El domingo falleció en la villa de Orient la madre de nuestro amigo don Bernardo Balle, Pbro., á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Hoy á las cinco de la tarde saldrá para Mahón el correo que debió salir el sábado de esta ciudad.

A la una menos cuarto se ha repartido la correspondencia llegada en el vapor *Unión*.

En la iglesia de la Merced, el día diez por la noche, después de rezado el rosario se comenzó la novena con exposición y sermón, que predicarán alternativamente los P. P. Espiridión Durán y Juan Aumellé de las escuelas Pías.

Desde el día 10 hasta el 19 del corriente, el ejercicio del mes de San José que se viene practicando las noches será á las once durante una misa.

Los individuos regresados de Ultramar Gabriel Luis Fullana, Juan Frau Font, Vicente Martínez Pujol, Antonio Abraham Palmer, Damián Horrach Monserrat, Anselmo Roig, Damián Monjo Bernalt, Sebastián Juan Palmer, Bartolomé Griseñal Amer y Andrés Carbonell Pons, se servirán presentarse á la mayor brevedad en la Secretaria del Gobierno Militar de esta ciudad para enterarse de un asunto que les interesa.

Los individuos regresados de los distritos de Ultramar y que ayer terminaron la licencia de cuatro meses por enfermos que hayan sido destinados al Regimiento regional número 1, deberán incorporarse á la mayor brevedad para la revista del próximo mes de Abril.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Noticias varios

Madrid 7 á las 11'10 n.

Ha resultado falso el rumor de que el ex-cabecilla filipino Aguineldo se encuentre en París.

Se está organizando un *meeting* socialista para pedir la revisión del proceso de Montjuich. El rey Humberto ha socorrido

á los pobres de Sicilia con la cantidad de 150.000 liras, á más de las 100.000 que entregó días pasados para el mismo objeto.

Municiones.-Nevadas.-Decreto

Madrid 7 á las 11'20 n.

Dicen de Washington que han sido embarcadas con destino á la escuadra americana, concentrada en Hong-Kong, 30 toneladas de municiones.

Estos últimos días han caído grandes nevadas en el Norte de Europa.

Mañana se firmará el decreto nombrando Capitán General del sexto cuerpo de ejército al general don Sabas Marín.

Enfermo.-Banquete.-Llegada

Madrid 8 á la 1'30 m.

Continúa agravándose en su dolencia el diestro *Frascuelo*.

El jueves se dará un banquete en honor de los señores Aguilera y conde de Romanones.

Dentro algunos días llegará á la Corte el señor León y Castillo. Mencheta

FERRO-CARRILES de MALLORCA



Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Noviembre de 1897

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'55 mañana y 2 tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'30 tarde.

De Manacor hasta Palma y Lapuebla, á las 6'45 mañana y 5 tarde.

De Manacor hasta Felanig, á las 3'45 mañana.

De Felanig hasta Palma y Lapuebla, á las 7 mañana y 4'45 tarde.

De Felanig hasta Manacor, á las 7 mañana.

De Lapuebla hasta Palma, á las 7 12 mañana, 1 y 5'15 tarde.

De Lapuebla hasta Manacor y Felanig, á las 7'12 mañana y 1 tarde.

De Inca hasta Palma á las 6'40 mañana.

El Director G., Guillermo Moragues.

Vapores Correos

SALIDAS

Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Sóller).

Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia)

Jueves ninguna.

Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde, (via Barcelona para Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana, de Barcelona (via Sóller), y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).

Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana, de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde.

De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.

MARZO

9

1763.—Es nombrado obispo de Mallorca don Francisco Gamido de la Vega.

MIÉRCOLES

67 | Santa Francisca viuda y Ca- | 298 telica de Bolevia.

MARZO

10

1803.—Ordenó el Rey Pedro IV que el obispo y clero contribuyera á los gastos de defensa de la ciudad.

JUEVES

68 | San Melitón y 89 compañeros | 297 mártires.

OJO--PALMESANOS--OJO

DESASTROSA - BARATURA - DESASTROSA

Acudid antes del cierre 12, PLAZA DE CORT, 12 Acudid antes del cierre

Hoy último dia de venta

ATENCION

Remate del resto de existencias

Francés doradas á 2 y medio reales caza.—Paño de seda superior á 2 y medio reales palmo.—Una preciosa sembrilla glacé fin de siglo 27 reales.—Una magnífico paraguas seda 28 id.—Un buen paraguas seda de 100 reales por 42 id.

¡ACUDID! antes del cierre

Un buen corte de lavilla para traje caballero 30 reales.—Un id. id. tricot azul 48 id.—Una magnífico corte seda damase negro para señora 80 pesetas.—Una camisa con bonitos adornos para señora 4 reales.

No dejéis de visitar dicha verdadera BARATURA pues el cierre definitivo será el miércoles día 9

Además de los artículos citados hay también á la venta un variado surtido en objetos de arte, bronce, porcelanas, juguetes, tijeras, petacas, arandelas, etc., etc., á precios fabulosamente desconocidos por lo barato.

ULTIMO DIA DE VENTA MIERCOLES NUEVE



Vapores para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Salidas fijas mensuales del puerto de Barcelona.

Los pasajes se despachan en Palma, plaza de Antonio Maura, número 5.

Podese preparar el mismo con grande economía, **A AGUA MINERAL** análoga ás aguas naturales con os

COMPRIMIDOS DE VICHY

Preparados con os Saes extractos das Celebres **AGUAS DE VICHY**

Fontes do Estado Francés

CAZARRELLA Y CA, S. A. - BARCELONA

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

ALUMBRADO BARATO

Con el gas ACETILENO

POR LOS APARATOS GASÓMETROS Sistema BOSCH

Con patente de invención por 20 años y premiado con «Diploma de Honor» en la Exposición Balear de Sóller.

Con este gasómetro puede utilizarse el gas para el alumbrado en toda casa de campo, obteniéndose la luz mejor y más barata que se conoce, sin peligros ni explosiones. Son los aparatos más seguros. Los que resultan más baratos por su duración ser de excelente construcción, buenos metales y sin escapes. Este garantiza su duración y economía.

Fabricación y venta

Cerrajería de BOSCH, Olmos 148-Palma

Fabricante de Bisagras al por mayor y menor

Imprenta de Amengual y Muntaner

La medicación Sulfurosa á domicilio

FOR LAS

Gotas-madres sulfurosas de Bar

Con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfurosos, etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 8 pesetas.—Ignacio Forteza Aguiló, calle de la Bolsa-11.

Impotencia

debilidad genital, Esperma torrea y esterilidad.

Curación rápida con la pomada fortificante de Rodríguez de los Ríos. Es inofensiva y produce efecto maravilloso desde la primera fricción: 10 pesetas bote. Va por correo. Carranza 12, farmacia Madrid. En Palma de Mallorca: Harina 84 y 86. Centro farmacéutico.